



N° 84

“Materealización de un proceso de expansión. La ocupación del ejido a través de los padrones de 1738 y 1744”

Autores:

**María Rosa Gamondes
Marcelo Magadán**

Diciembre de 1997

Introducción

El presente escrito¹ forma parte de una investigación que se está llevando a cabo desde hace algo más de tres años, la que estudia el reparto y la ocupación del *ejido*² de la ciudad de Buenos Aires entre y por parte de particulares.

En términos que refieren a la investigación global se entiende, al presente, que el objeto de la misma es la ciudad de Buenos Aires en tanto ciudad que se expandía. De esta manera, su punto focal es la ocupación y el reparto del ejido, interpretado como emergente del crecimiento de nuestra urbe en esa etapa de su historia.

El período abordado es la primera mitad del siglo XVIII, pues fue éste el momento clave del proceso en estudio, que formó parte de una problemática mayor que involucró a toda la ciudad de Buenos Aires.

Para lograr una interpretación más abarcativa de los hechos estudiados se han consultado investigaciones que se ocupan de la historia económica y política de dicho período. Las mismas presentan gran interés al momento de explicar el proceso de expansión que se estaba verificando en la época.

En este sentido cabe destacar el aporte de Enrique M. Barba, Carlos Sempat Assadourian, Zacarías Moutoukias, Juan Carlos Garavaglia y Armando de Ramón en cuanto a posibilitar

¹ Anahí Re colaboro en la etapa de relevamiento documental.

² Ejido: "El campo o tierra que está a la salida del lugar y no se planta ni se labra y es común para todos los vecinos. [...]. Los ejidos de cada pueblo están destinados al uso común de sus moradores: nadie por consiguiente puede apropiárselos ni ganarlos por prescripción, ni edificar en ellos ni mandarlos en legado; ley 9, tit.28; ley 7, tít. 29; ley 23, tít.32, part. 3 y ley 13, tít.9, part.6" ESCRICHE, J. *Diccionario...* Paris, Lib. de Rosa, Bouret y Cía., 1861. p. 599.

la comprensión de los cambios físicos que sufría Buenos Aires en relación a los que se verificaban en términos económicos y políticos.

No obstante, lo anterior, la falta de trabajos históricos que se ocupen específicamente del tema de la ciudad en el mismo periodo dificulta, sino imposibilita, el "diálogo" con otros colegas procedentes de la historia urbana³.

Este escrito incorporará a la investigación que se viene realizando, datos procedentes de los padrones de los habitantes de Buenos Aires, correspondientes a los años 1738 y 1744 y, por tanto, dará un lugar importante a la concatenación de la información de ellos obtenida, con la de otras fuentes que están siendo procesadas desde etapas anteriores.

Nos han precedido en el análisis de este tipo de documentos Daniel Schavelzon⁴, para el caso del de 1738, y Lyman Johnson y Susan Socolow⁵ en lo que refiere al estudio conjunto de los levantados en 1744, 1778 y 1810.

El anterior trabajo de Crítica⁶ que versaba sobre el tema del Gran Reparto;⁷ se ocupaba principalmente de las adjudicaciones realizadas por el Cabildo en el ejido Este escrito intentará determinar el patrón de ocupación real de

³ A fin de salvar esa carencia se ha aplicado un sistema de trabajo que gran parte de los esfuerzos fueron dirigidos hacia el relevamiento de las fuentes y su procesamiento e interrelación, a través de diversas técnicas metodológicas, a los fines de maximizar el aprovechamiento de su información para lograr, en la medida de lo posible, un alto margen de certidumbre.

⁴ SCHAVELZON, Daniel. *Centro...* Bs. As., IAA, julio 1995. *Critica*, 55)

⁵ JOHNSON, L. L.; SOCOLOW, S.M. *Población ...* (En: *Desarrollo Económico*, v. 20, N.º 79, (oct.-dic. 1980), p. 329-349)

⁶ En este mismo tema refiere, también, el último trabajo presentado a este Instituto.

⁷ Se define aquí como *Gran Reparto* al proceso que se da a lo largo de 10 años, entre 1725 y 1735, que involucra la adjudicación de tierras en el ejido a particulares por parte del Cabildo, en condiciones consignadas formalmente como transitorias y precarias.

esa área, no tanto en lo que refiere a la subdivisión del suelo o el tipo de construcción utilizada, sino en lo relativo al perfil⁸ de sus habitantes, como así también de las unidades económicas que funcionaban en el área.

Tal como se podrá observar más adelante, los aspectos metodológicos ocupan en el presente trabajo un espacio de vital importancia, dado que la representatividad de los resultados está directamente relacionada con la pertinencia de la aplicación de las diversas técnicas de relevamiento de información utilizadas.

Para finalizar, corresponde indicar que los resultados que aquí se presentan forman parte de un largo camino⁹ en cuyo tránsito se están relevando distinto tipo de fuentes cuyo procesamiento, según se espera, ira aumentando nuestra comprensión de este periodo, tan poco trabajado. Así, se informará en esta presentación de los recorridos realizados, las bifurcaciones encontradas y los límites hallados verificados y de su relación con los registrados por otros colegas en otras disciplinas históricas, que dan otra dimensión a la interpretación de los mismos proyectándolos a un plano más abarcativo.

Las fuentes

Descripción global de los padrones de 1738 y 1744¹⁰ Razones

⁸Se entiende por perfil de los habitantes del ejido a sus características particulares definidas en términos de profesión y/o ocupación, origen y edad.

⁹ Por esta razón (en tanto se entiende al presente escrito como un paso más dentro de un Proyecto integral) se harán numerosas referencias a los trabajos previamente presentados sobre el tema por los autores, que completan o aclaran el sentido de las afirmaciones que aquí se vierten.

¹⁰ Los padrones fueron consultados en su versión edita correspondiente a la obra: **BUENOS AIRES**. Padrones... Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920- 1955. (Documentos para la historia argentina, T. X).

esgrimidas para su levantamiento

- Razones esgrimidas para su levantamiento

Se eligieron los padrones de 1738 y 1744 en razón de que, según se probó en un trabajo anterior, el reparto de la mayor cantidad de tierras del ejido, por parte del Cabildo, se verificó entre los años 1725 y 1735. De esta manera se apuntó a estudiar la situación que se registraba en el área en momentos inmediatamente posteriores. La cercanía de fechas (tan sólo 6 años) permitió, a la hora de escoger las *segmentos* o *sectores*¹¹, tener dos opciones a fin de elegir los más ricos en lo que a información se refiere.

El objetivo por el que se decidió el levantamiento del padrón de 1738 no es claro, ya que el mismo no consta en los acuerdos del Ayuntamiento¹² ni se halló documento alguno sobre el punto en la sección Archivo de Cabildo.¹³

En lo referido al padrón de 1744 se encontró un documento emitido por el Gobernador Domingo Ortiz de Rosas¹⁴ (1742-1745) en que se indicaba que el relevamiento "*de todo el vecindario y habitantes*" respondió a la necesidad de controlar la situación que presentaba la ciudad de Buenos Aires (que por entonces se hallaba en pleno crecimiento) para lograr un

"mayor conocimiento de los que comprende éste dilatado

¹¹ Superficie territorial seleccionada, de entre la totalidad de las áreas relevadas por los empadronadores, a los fines de su procesamiento estadístico.

¹² **ACUERDOS ...**, Bs. As., AGN, 1929, T. VII (1734 a 1738). Acuerdo del 9-1-1738, p. 438 [Libro XXIV, f. 219.], Acuerdo del 15-1-1738, p.444 [Libro XXIV, f.225), Acuerdo del 10-7-1738, p. 476 [Libro XXIV, f.255 v, 256 y 256 v] y Acuerdo del 24-12-1738, p.519 [Libro XXIV, f.296).

¹³ Es en esta sección en la que, entre otro tipo de documentación, suelen aparecer agrupados los Autos de los gobernadores en que estos últimos derivaban asuntos al Ayuntamiento para su tratamiento y ejecución. Tampoco Emilio Ravignani parece haber hallado dato alguno sobre el punto, ya que en su introducción al tomo en que se transcriben los padrones no hace referencia a él y se limita a mencionar los datos que en dicho padrón se consignaron y el área de la que este dio cuenta.

¹⁴ AGN, Sala IX, Archivo de Cabildo, 1739-1746, 19.2.2, f. 263 a 264.

pueblo para extinguir cuanto se pueda los excesos que ceden en deservicio de ambas majestades y perjuicio público"

en función de *"los muchos vagabundos y viciosos que residen en esta ciudad que se originan insultos, robos, muertes y otros desórdenes"*.

Ravignani indicó que el padrón de 1744: *"...fue hecho con fines militares y de conocimiento de la composición de la población, teniendo cierto carácter de matrícula."*¹⁵

Es probable que la afirmación se base en lo que consta en el acuerdo del Cabildo del 19 de octubre de 1744 en el que se expresa: *"...que hagan extracto, de todos los varones que con tienen dichos empadronamientos desde la edad de quince años hasta la de sesenta ..."*¹⁶, pero cabe aclarar que la orden para la confección de dicho extracto se dio "a posteriori" del relevamiento del padrón.

Todo lo anterior implica que los empadronadores, a la hora de levantar la información del área que les correspondía, tenían por objetivo principal el registrar a ciertas personas (posibles soldados o elementos potencialmente peligrosos) que habitaban el lugar. De esta manera, otras variables que también quedaron consignadas no eran consideradas de importancia vital al momento de ser anotadas, de modo tal que quedaron sometidas al criterio particular de cada agente relevador.

¹⁵ RAVIGNANI, E. Introducción. (*Padrones. Documentos.*, Instituto de Investigaciones Históricas. Bs. As., Peuser, 1920-1955. T.X., p. XIV).

¹⁶ ACUERDOS..., Bs. As., AGN, 1930, T. VII (1739 a 1744). Acuerdo del 19-10-1744, p. 589 (Libro XXV, f. 315). Existe además una serie de acuerdos que se ocupan de la confección del padrón de 1744: ACUERDOS..., Bs. As., AGN, 1930, T.VII (1739 a 1744). Acuerdo del 3-8-1744, p. 556 [Libro XXV, f.282 v. y 283], Acuerdo del 16-10-1744, p. 587 [Libro XXV, f.313. y 313 v.] y Acuerdo del 19-10-1744, p. 589 [Libro XXV, f. 315].

- Alcance geográfico

Para la ejecución del padrón de 1738 la ciudad fue dividida en cinco áreas¹⁷. Las centrales, en forma de franjas ubicadas en dirección este-oeste, tenían un ancho de cuatro cuadras. Las extremas, ubicadas al norte y al sur, abarcaban un territorio irregular. Los límites entre dichas áreas estaban dados por las calles de San Bartolomé, San Juan Bautista, de la Merced y de Santiago; actuales México, Alsina, Perón y Tucumán, respectivamente.

En 1744 la ciudad también se dividió en áreas, con seis franjas centrales orientadas en igual dirección, pero que abarcaban solo tres cuadras de frente¹⁸. Las franjas quedaron delimitadas por las calles denominadas "*primera de la Residenza*", una segunda sin nombre, la de Santa Catalina, de San Juan Bautista, de Santa Teresa, de San Nicolás y de San Bernardo; actuales Humberto I°, Independencia, Venezuela, Alsina, Bartolomé Mitre, Corrientes y Viamonte. En este caso también las áreas norte y sur tuvieron forma irregular.

- Datos consignados.

La información contenida en ambos padrones refiere, entre otros aspectos: a la propiedad o tenencia y uso de la tierra las dimensiones de los terrenos, el tipo y/o tamaño de las construcciones, el origen de los habitantes, la raza y condición social, sexo, edad y ocupación y/o profesión¹⁹.

¹⁷ ver plano N.º 1 del Anexo.

¹⁸ ver plano N.º 2 del Anexo.

¹⁹ Cabe acotar, que, en el caso particular del padrón de 1744, se ha extraviado la información correspondiente a dos de las franjas relevadas.

Existen circunstancias que condicionaron la selección de los segmentos relacionadas con el modo de registrar la información, la claridad y profundidad con que esto se concretó y las particularidades que atraieron la atención de los relevadores.

Por una parte, se elaboraron listados muy elementales, en los que ni siquiera se aclaraba la manzana que se estaba trabajando, ni las características de los edificios²⁰. En otros, se asentó el cambio de manzana, pero sin indicar su ubicación relativa dentro del área. Hay situaciones donde se precisó la manzana²¹ y otras donde puede seguirse al relevador en su tarea, cuadra a cuadra²² e, incluso, conocer la metodología que aplicó²³ al levantamiento de la información, ubicando con exactitud las construcciones existentes en cada uno de los frentes de las manzanas.

Como ya se indicó, otros trabajos anteriores se han basado de este tipo de documentos, son éstos los ya mencionados de Lyman Johnson y Susan Socolow y de Daniel Schavelzon.

Los primeros analizaron los padrones de 1744, 1778 y 1810 con el fin de dar cuenta de la conformación que presentaba la ciudad de Buenos Aires en su conjunto y los procesos que esta sufrió durante el período del siglo XVIII comprendido entre las mencionadas fuentes.

²⁰ **BUENOS AIRES** (ciudad y campaña). *Padrón de 1738*. (En: *Padrones ... Bs. As.*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos ..., T. X)). p. 254- 269.

²¹ **BUENOS AIRES** (ciudad y campaña). *Padrón de 1744*. (En: *Padrones Bs. As.*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos..., T.X)). p. 408- 456

²² **BUENOS AIRES** (ciudad y campaña). *Padrón de 1738*. (En: *Padrones. ... Bs. As.*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos..., T. X)). p. 211- 254.

²³ **BUENOS AIRES** (ciudad y campaña). *Padrón de 1744*. (En: *Padrones. ... Bs. As.*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos..., T. X)). p. 484- 502.

Daniel Schavelzon se ocupó, al analizar el padrón del año 1738, de la ciudad en general, intentó definir sus límites y puso el acento en la dimensión de los terrenos, la forma en que fueron delimitados y la tipología constructiva.

El espacio analizado y su representatividad.

Delimitación de sectores (o segmentos) dentro del ejido a los fines de su análisis cuantitativo. Sistema utilizado.

A través del estudio de las áreas totales levantadas por los distintos empadronadores²⁴ y el seguimiento del trayecto que realizaron en el cumplimiento de su tarea, fue posible delimitar sectores que se hallaban en lo que había sido el ejido²⁵ de la ciudad.

El criterio de selección de los sectores territoriales estudiados²⁶ apuntó a obtener diversos ejemplos de los relevamientos realizados en las múltiples zonas constitutivas del área, que brindaran información acerca de los distintos ítems sobre los que se buscaba cuestionar al universo. Debe remarcarse, de todos modos, la limitación que implica el que los datos aportados por los padrones sean, en muchos casos únicos y por tanto no parangonarles, como así también la heterogeneidad de la forma de consignar los mismos, a la que se hizo referencia anteriormente²⁷.

En lo que respecta a la delimitación espacial de las áreas

²⁴ Ver planos 1 y 2 del Anexo.

²⁵ El concepto *ejido*, entendido en términos geográficos, es definido poco más adelante en el presente escrito.

²⁶ Ver plano N.º 3 del Anexo.

²⁷ Se apuntó a suplir esa carencia insalvable, a través de un relevamiento y procesamiento acabados de la información existente y, a criterio de los autores, éticamente correcto, que dieran ciertas garantías de representatividad (aun cuando en términos aproximativos) en lo relativo a la totalidad del elemento humano y unidades estudiados.

trabajadas, el límite oeste de la traza se situó retomando los conceptos vertidos en ese sentido por los mismos agentes relevadores. En el caso de los límites norte y sur, en los que no se contaba con dicha información, se entendió a la traza según fue definida en las consideraciones vertidas sobre el particular por Alberto de Paula²⁸.

Así, para el oeste el límite de la misma se fijó en las actuales Bernardo de Irigoyen y Carlos Pellegrini. Esto en función de que los empadronadores Juan de la Palma, Tomás de Arroyo y Domingo Antonio de Calvete mencionan expresamente que a partir de allí comenzaba el ejido²⁹.

Coincidente y sintomáticamente el grupo conformado por Carlos Narvaez, Nicolás de Echeverría y Lerchundi y Juan Antonio Jiles, concluyeron su relevamiento en esa misma calle³⁰ y el compuesto por Bartolomé de Montaner, Juan de Arozarena y Joseph de Salinas indicaron que a partir de allí la "población [se encuentra] sin orden de Cuadras edificadas"³¹.

Respecto a la selección de *segmentos* a ser procesados cuantitativamente dentro del ejido, cabe mencionar que los mismos fueron elegidos de entre los territorios correspondientes al área ocupada de la que dieron cuenta los padrones y una vez elegidos se avanzó hacia la campaña tanto

²⁸ "la traza de la ciudad [...] estaba delimitada al este por el borde superior de la barranca, o sea la actual calle 25 de Mayo/Balcarce, al oeste por Libertad/Salta, al sur por Estados Unidos y al norte por Viamonte" DE PAULA, A. S. J. *Buenos Aires: Planificación...* p. 70 (Nuestra Arquitectura, N.º 511 y 512 (número especial dedicado al 400º aniversario de la fundación de Buenos Aires, Bs.As.).

²⁹ "Siguen [...] Las casas que están situadas en el ejido de la ciudad sitios repartidos por Depósito" BUENOS AIRES (ciudad y campaña)". *Padrón de 1738*. (En: *Padrones...* Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos ..., T. X)). p. 241

³⁰ BUENOS AIRES (ciudad y campaña). *Padrón de 1738*. (En: *Padrones...* Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos..., T. X)). p. 268

³¹ BUENOS AIRES (ciudad y campaña). *Padrón de 1738*. (En: *Padrones ...* Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos ..., T. X). p. 192.

como lo hicieron los empadronadores encargados del relevamiento de la población de la ciudad.

El *segmento* del lado norte abarca la totalidad del área relevada, en tanto se tomó alrededor del 50 % de las áreas del oeste y el sur. Respecto a la última, la información del sector en estudio se vio limitada debido a las imprecisiones del Padrón de 1738 y a la pérdida de parte de los registros correspondientes al de 1744³².

De todos modos, la representatividad del conjunto de los seis *sectores* analizados en el ejido³³, medida en términos de la superficie ocupada, es de aproximadamente el 65 % del total.

En el caso de la traza se trabajaron *diez* manzanas sobre un total de ciento doce, resultantes de considerar, conforme se ha citado, siete cuadras de fondo, y otras dieciséis de frente. El objetivo de la incorporación de *segmentos* del área céntrica fue el de lograr información estadística de la misma, para su posterior compulsión con la obtenida de los *sectores* correspondientes al ejido.

Datos y estadísticas.

Estudio de la información sobre el ejido obtenida de los padrones

De esta manera los datos que se presentarán a continuación fueron extraídos de los padrones y de su compulsión con los hallados en los acuerdos del Cabildo, procesados bajo la forma de un cuadro que agrupa a todos los beneficiarios del reparto

³² **BUENOS AIRES** (ciudad y campaña) *Padrón de 1744*. (En: *Padrones...* Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos, T. X). p. p.483.

³³Ver listado total de los *sectores* procesados en el Anexo y la localización de los mismos en el Plano 3.

de la zona y que consigna muchas de las características bajo las cuales se otorgó el título provisorio correspondiente³⁴.

En los casos en que se contó con información cuantitativamente relevante procedente de los padrones, ésta fue analizada a través de procesamientos numéricos, de *sectores* o *segmentos* seleccionados de entre la totalidad de los que formaban parte de las áreas relevadas por los empadronadores. Los mismos fueron trabajados en conjunto siempre que ello fue posible y así deberá ser entendido toda vez que no se consigne que se refieren a uno o varios *segmentos* en particular.

- Acuerdos y padrones. *Poseedores* y ocupantes efectivos del ejido.

En una primera contraposición de las fuentes mencionadas se observa que los padrones registraron, dentro del espacio del ejido, un innumerable grupo de asientos³⁵ (que asciende aproximadamente a un 87,7 %) en que no aparecen individuos que hayan sido beneficiados por los otorgamientos efectuados por el Cabildo.

De este modo, si bien se ha perdido un cierto número de acuerdos comprendidos dentro del lapso en que se verifica la entrega en *depósito*³⁶ de terrenos dentro del área estudiada, esto no justifica la diferencia entre lo que aparece en un tipo de

³⁴ Ver descripción del dicho cuadro en el Anexo de: GAMONDES, M. R. *Un proceso...* Bs.As., IAA, marzo de 1996. (Crítica, 64). p. 23 y 24.

³⁵ Se entiende aquí por *asiento* a cada uno de los registros otros datos, ubicación y dimensiones del terreno; uso, características constructivas y funcionales de las edificaciones; nombre, origen, sexo, edad, relaciones de parentesco, condición social y profesión u ocupación de los habitantes.

³⁶ Depósito "En general es un contrato por el que se recibe una cosa de otro con el cargo de guardarla y restituirla. [...] El depositario debe entregar idénticamente la misma cosa que ha recibido." DICCIONARIO de derecho canónico... Paris, Librería de Rosa y Bouret, 1854, p. 406. Fué bajo esta fórmula legal que fueron entregados los terrenos adjudicados durante el *Gran Reparto*.

fuente y la otra, máxime si se tiene en cuenta que los asientos

perdidos no corresponden a una de las etapas en que fue mayor el número de tierras adjudicadas³⁷.

Por lo tanto, es dable suponer que la mayor parte de los ocupantes (exceptuando aproximadamente un 12,3 %) carecía inclusive del título precario otorgado por el Cabildo. Para ilustrar lo antedicho presenta interés mencionar el caso de los profesionales de las armas.

En su mayor parte, los militares que habitaron el ejido fueron soldados rasos mientras que ocurrieron, en proporción, pocos casos de dotaciones de tierra a éstos por parte del Cabildo (aproximadamente un 20 % del total de los militares de los *segmentos* estudiados). Por otra parte, las adjudicaciones a capitanes registradas en los documentos del Ayuntamiento suman el 66,66 % del total de las hechas a dicho sector.

De esta manera se entiende que, la abrumadora mayoría de estos individuos que, sin poseer título alguno (al menos en su mayor parte), se encontraban habitando el ejido no fueron sino *tenedores*³⁸ del edificio (rancho, casa o casita) que ocupaban.

Cuando se trata el tema de los habitantes del área no se está hablando de los mayores beneficiarios del *Gran Reparto* ya

³⁷ En un trabajo anterior ya se había referido la "desaparición de los acuerdos del Cabildo comprendidos entre el 5 de febrero de 1727 y el 21 de marzo de 1729" por otra parte se presumía que se habían mantenido "las condiciones anteriores, dado que en función de lo que se pudo observar entre fines de marzo de 1729 y el mes de octubre de 1730 el número de los otorgamientos fue comparable con el registrado en la etapa anterior de que se tiene conocimiento" GAMONDES, M. R. *Un proceso...* Bs. As., IAA, marzo de 1996. (Crítica, 64) p. 7 y 8.

³⁸ Se aplicará aquí, instrumentalmente, la designación *tenedor* a todo aquel individuo que habiendo levantado una construcción sobre un terreno del que no podía ser considerado, en rigor, como propietario (con plenos derechos) ni *poseedor* (con un título de adjudicación de la tierra en condiciones de *depósito*) ejerce sobre aquella una tenencia momentáneamente indisputada.

que éstos eran, por lo general, tan sólo poseedores³⁹ de extensos terrenos localizados en el lugar que dedicaban a funciones productivas. De esta manera, no se suele hallar a estos individuos empadronados dentro de la zona.

De hecho, dado un listado de los miembros del Cabildo que habían recibido importantes asignaciones de tierras por parte de ese organismo, se intentó localizar su "casa principal" o vivienda propia e identificar otros intereses inmobiliarios del tipo de casas y/o cuartos para alquiler que los mismos tuvieran en la traza.

El resultado obtenido de dicha búsqueda aparece graficado en el plano 4 del Anexo. Se verifica así que la mayor parte de ellos residían y contaban con casa propia dentro de la traza (e incluso en áreas cercanas a la Plaza Mayor) y eran dueños de propiedades inmuebles destinadas al alquiler en esa área.

- Unidades productivas del ejido. Hornos, huertas y quintas.

Volviendo al tema de la ocupación del ejido, cabe destacar que el número de asientos que refieren a la existencia de quintas es bajo. Suelen ser utilizadas como referentes espaciales localizados en las áreas más periféricas de entre las relevadas⁴⁰ y, en muchos casos, aparecen tan sólo bajo ese aspecto. La mayor parte de los nombres de los poseedores mencionados corresponden al de personas a las que el

³⁹ Se utilizará en el presente trabajo, de modo operativo, la designación *poseedora* a todo aquel individuo que gozaba de un título de adjudicación de la tierra en condiciones de *depósito* adjudicado por el Cabildo durante el periodo en que se verificó el Gran Reparto.

⁴⁰ "en la calle de Santa Lucía que va a la quinta de Merlo" (p.393), "en la calle de San Bernardo frente a dicha quinta [la de Merlo]" (p. 393), "inmediato a la quinta de Alquizalaete" (p. 393), "9 º y última cuadra cerca de la quinta de Ribadeneira frente al Norte una casa [...]" (p. 491) **BUENOS AIRES** (ciudad y campana. *Empadronamiento... 1744*. (En: *Padrones...*, 10). Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos..., T. X).

Ayuntamiento otorgó tierras y todos ellos tienen su "casa principal" dentro de la traza.

Algunos planos consultados apuntarían a la existencia de un grupo de quintas localizadas en el área norte de las cuales sólo se hallarían referidas en los padrones las de Merlo y Alquizalaete. Siendo la de Zamudio mencionada tan sólo como "horno".

Es probable que, ya para la época estudiada, hubiera existido, un cinturón de viviendas, hornos y huertas que rodeaba la traza de la ciudad (que quedó registrado) y que las quintas estuvieran; empezando a conformar que únicamente fue relevado en casos excepcionales y que fueron tan sólo mencionadas en otros como referentes de las viviendas relevadas a mayor distancia de la ciudad.

Si bien los terrenos que conformaron las grandes quintas que rodearon la ciudad de fines del siglo XVIII ya habían sido repartidos, salvo escasas excepciones⁴¹, las quintas no parecen haber sido un tipo de unidad productiva muy difundida por entonces, lo que sería convalidado por la imagen de la ciudad que presenta el plano de la época que se encuentra en el Museo Histórico y Numismático del Banco de la Nación Argentina⁴².

De todos modos, en función de denuncias que dan cuenta de que, ya desde años anteriores al levantamiento de los padrones, se estaba efectuando el zanjeado de terrenos de grandes dimensiones en el área del ejido⁴³, cabe plantear la

⁴¹ Las cuales se encontraban, en su mayor parte, localidades en la zona norte del ejido a gran distancia de la traza.

⁴² Plano de la ciudad de Buenos Aires [sin título visible asignado por el autor]. Cartógrafo: Anónimo. Acuarela sobre papel. s. l., 1740 aprox. Escala gráfica. [Con referencias en idioma francés].

⁴³ ya en un documento del año 1737 (y por tanto anterior al primero de los padrones aquí utilizados como fuentes) se dice que se persiste "en ocupar mucha parte del ejido contra lo dispuesto [...] zanjeando y atajando las entradas y salidas contra la ley [...] poniendo las dichas entradas y salidas de calidad que no se puede entrar ni salir fácilmente comerciar y gobernar, socorrer y defender" AUTOS... - AGN, Sala IX, Archivo de Cabildo, 1735-1738, 19.2.1, F. 26.

posibilidad de que haya existido, al menos, un número mayor de quintas que el declarado en las fuentes aquí trabajadas.⁴⁴

Las mismas no habrían quedado registradas en los padrones por los encargados del empadronamiento, por su lejanía o por no haber presentado interés para ellos el dejar constancia del elemento humano que en ellas asistía.

Las unidades productivas, radicadas en la zona, halladas más frecuentemente en los padrones son los hornos (que suelen aparecer, junto con las huertas, intercalados con unidades de habitación). No obstante, el número de los mismos es inmensamente menor que el de las viviendas mencionadas. La proporción de titulares que son consignados, además, como beneficiarios del *Gran Reparto*, disminuye si se la compara con la de las quintas, pero es mayor que la existente para el caso de las viviendas⁴⁵.

En lo que refiere a los hornos lo más frecuente era que el propietario de estos viviera y trabajara en el mismo lugar. Se halló que alguno de estos pequeños empresarios arrendaba un sitio que contaba con vivienda y fábrica, de modo tal que, para el caso de estas unidades, resulta elevado el porcentaje de propiedades arrendadas (25 %).

Estas solían contar, en la mayor parte de los casos, con el recurso de trabajo asalariado (no es poca la proporción de asientos en que se menciona la existencia de indios

⁴⁴ Conviene aquí dejar asentado que 13 de los equipos relevadores que levantaron los padrones de 1738 y 1744 estuvieron encabezados por regidores o vecinos que se contaron entre los mayores beneficiarios del *Gran Reparto*, los cuales en muchas ocasiones fueron propietarios de quintas.

⁴⁵ En los tres casos se hace referencia a la relación porcentual de la cantidad total de titulares (de hornos, quintas y viviendas) que son consignados en los Acuerdos como beneficiarios de tierras otorgadas en depósito en el área sobre el total de titulares de unidades productivas y de habitación que aparecen mencionados como tales en los padrones (que pueden o no ser beneficiarios de terrenos en la misma zona).

desempeñando estas tareas). Por otra parte, debe tenerse en cuenta que además del personal empadronado en el lugar en que se hallaba la fábrica, existen viviendas en que se deja constancia de que alguno de sus habitantes tiene la profesión de "adobero" o de "cortador de adobes" y por ende, se entiende, que el mismo debía de asistir en alguna de las unidades existentes en el lugar.

Las huertas, como ocurre con las quintas, se hallan numéricamente poco representadas, pero están situadas en áreas más cercanas a la traza y parecen corresponder a terrenos de extensiones más pequeñas (una huerta de una cuadra es considerada una huerta de dimensiones importantes).

- Unidades habitacionales. Destinos de las mismas en la traza y el ejido.

A los fines de estudiar la proporción de construcciones habitadas o utilizadas por sus tenedores (con o sin título) y las que se encontraban alquiladas, se obtuvieron para el ejido los siguientes porcentajes: las construcciones utilizadas por sus *tenedores/poseedores* representa el 86,2 %; las alquiladas el 10,4% y las que se hallaban ocupadas y/o utilizadas por sus *tenedores/poseedores* con partes alquiladas el 1,3 %.

Para el caso de la traza se halló que las construcciones habitadas y/o utilizadas por sus propietarios ascendían al 49,3 %; las ocupadas y/o utilizadas por sus propietarios con partes alquiladas al 20,6 % y las dedicadas exclusivamente a alquiler al 30,1 %.

Se indicó anteriormente que la mayor parte de los asientos referidos al ejido hallados en los padrones trabajados, corresponden a unidades de vivienda (cuartos, casitas, casas,

etc., utilizados como unidades de habitación), las mismas representan el 96,2 % del total de las construcciones relevadas.

- La población del ejido. Perfil de sus habitantes.

Se intentará ahora, a través de procedimientos estadísticos, bosquejar el perfil (profesión y/o ocupación, origen, edad) de los individuos que las habitaban.

- Profesiones y/u ocupaciones. Diferencias zonales.

En lo referido a las profesiones u ocupaciones declaradas por los empadronados, a los efectos de viabilizar la comparación entre el ejido y la traza, se optó por agruparlas en rubros que se consideran son significativos a los fines de dicha compulsas.

Dentro del ejido los militares representan el 37,4 %, las personas que desempeñan labores relacionadas con la agricultura y el faenamiento de ganado el 31,5 %, se dedicaron a tareas relacionadas con el transporte el 13,5 %, a los servicios en general el 7,1 %, a la construcción el 5 % (carpinteros, albañiles, adoberos, cortadores de adobes, etc.) y las dedicadas al comercio suman el 4,2 %.

En lo que atañe a la traza, los porcentajes que se hallaron para los distintos rubros son los que siguen: un 39,4 % sumaron los individuos dedicados al comercio; 21,8 % los dedicados a los servicios; 14,3 % a la construcción (herrero, propietarios de unos obrajes de cocer materiales, albañiles, carpinteros); 5,4 % los militares; 4 % los aplicados al transporte y 2,7 % a las labores relacionadas con el faenamiento de animales y la agricultura.

Considerando conjuntamente los sectores tomados para la

traza y el ejido, los militares radicados en el segundo ascienden al 91,8 % (soldados en su gran mayoría) mientras que los que habitaban la traza representaban tan sólo el 8,2 % (oficiales y suboficiales todos ellos). En lo relativo a los individuos que que desempeñaron labores relacionadas con la agricultura y el faenamiento de ganado sumaron el 94,9 % los establecidos en el ejido y apenas ascendieron al 5,1 % los localizados en la traza.

Para el caso de las personas dedicadas al comercio la proporción es inversa representando el 85,3 % las que habitan la traza y el 14,7 % las empadronadas en el ejido.

Por otra parte, se halló que en el área comprendida dentro del ejido existieron diferencias zonales en lo referido a las profesiones de sus habitantes.

En el área norte⁴⁶ se planteó una situación particular. Por una parte, el padrón de 1738 consignaba con mucho detalle a los militares que la ocupaban, pero no aclaraba la profesión de gran parte de los adultos citados. Por el contrario, en el padrón de 1744, el relevador que mencionaba la mayor parte de las ocupaciones de los habitantes censados en esa oportunidad descartó expresamente a los militares. Se decidió salvar esta falencia tomando al grupo de los militares del padrón de 1738 y a los civiles del citado en segundo término. Los resultados fueron los siguientes:

Considerando la totalidad de los habitantes cuya profesión es consignada, el 37,7 % eran militares. En lo referido a la jerarquía que tenían dentro del cuerpo, del sector tomado solo el 16,6 % ostentaba alguna graduación. Los demás, el 83,4 %, eran soldados.

⁴⁶ Ver: Sector 6 en el listado correspondiente del Anexo y el plano N.º 3.

En cuanto al resto de los habitantes del sector el 22,2 % se desempeñaba en tareas relacionadas con el faenamiento de ganado o agropecuarias; el 14,5 % en servicios; un 6,8 % en relación al transporte; un 4,2 % en trabajos vinculados a la construcción y un 7,8 % al comercio.

En la zona sur⁴⁷ del ejido el cuadro es completamente diferente en el aspecto ocupacional, pues de la totalidad de los habitantes cuya profesión es consignada se comprobó una fuerte presencia de personas relacionadas con las tareas agropecuarias y vinculadas al faenamiento de animales⁴⁸ (61,2 %). Existió también un cierto número de habitantes ocupados en el traslado de bienes por tierra y agua (18,9 %), mientras que los militares constituyeron, en este caso, tan sólo el 5,5 % (soldados rasos todos ellos, a excepción de un cabo).

En el área oeste (*Sectores 2, 3, 4 y 5*), del total de casos con profesión u ocupación consignada, el 25,7 % se desempeñaba en tareas agrícolas o referidas al faenamiento de animales, el 22,9 % se dedicaba a actividades de Servicio, los militares representaban el 17,1 %; quienes se dedicaban a la construcción el 14,3 %, al transporte el 11,4 % y los comerciantes el 5,7 %.

⁴⁷ Ver: sector 1 en el listado correspondiente del Anexo y el plano

⁴⁸ La alta concentración de personas dedicadas al faenamiento de animales y actividades conexas en la zona permite inferir la cercanía del matadero. De hecho, se conoce de la costumbre faenar animales en el Alto de San Pedro, desde antes de 1735 [**ACUERDOS...**, Bs. As., AGN, 1929, T. VII (1739 a 1744). Acuerdo del 22-1-1735, p. 161 y 162 [Libro XXIII, f. 213]]. Además, hubo un matadero preexistente (que no logró ser localizado espacialmente) y cuyas instalaciones han sido prolijamente descritas en oportunidad de su reacondicionamiento, el que tuvo lugar entre 1722 y 1726 [**ACUERDOS...**, Bs. As., AGN, 1927, T. IV (1719 a 1722). Acuerdo del 4-5-1722, p. 530 y 531 [Libro XXVIII, f. 340 v a 342] y **ACUERDOS ...**, Bs. As., AGN, 1928, T. V (1723 a 1727). Acuerdo del 8-4-1724, p. 327 y 329 [Libro XIX, f. 78 v a 79 v] y Acuerdo del 10-7-1725, p. 487 y 488 [Libro XIX, f. 208 v a 209 v]]. En 1744 se agregaron otros tres corrales con lo que pasaron a ser de cinco en total. (**ACUERDOS...**, Bs. As., AGN, 1930, T. VII (1739 a 1744). Acuerdo del 20-1-1744, p. 468 [Libro XXV, f. 216 v y 217]).

- Origen

En el caso del origen de los habitantes, si bien en todos los *segmentos* existen referencias al punto, éstas se presentan incompletas. La pregunta que surgió entonces fue: ¿cómo interpretar esta información tan heterogénea?

Se decidió asumir aquí que los relevadores debían tender a consignar en forma aleatoria a los originarios de nuestra ciudad, en tanto que asentarían el punto toda vez que el individuo procediera de otro sitio.

En función de lo antedicho, los cálculos que se presentan a continuación se apoyan en un total de casos que comprende a todas de personas extrañas a la ciudad de Buenos Aires, cuya procedencia fue específicamente declarada.

Cabe mencionar, que del total de los casos en que se consignó el origen extraño a la ciudad de Buenos Aires, el 52,8 % provenía de otros lugares que, por entonces, se hallaban incluidos dentro del Virreynato del Perú, mientras los europeos representaban el 47,2 %.

De entre los primeros la mayor parte procedía de la ciudad de Córdoba (54,5 %), los paraguayos ascendían al 12,7 %, los llegados de Santa Fe representaban el 10,9 % y le seguían en orden decreciente los originarios de Santiago del Estero, Mendoza, Tucumán, Lima y La Rioja.

En relación a los segundos corresponde especificar que el 72,9 % provenía de España, el 16,6 % de Portugal, el 6,3 % de Francia, 2,1 % de Inglaterra y otro tanto de Génova.

A los fines de su comparación, se analizaron los casos de la traza en los que, tal como se hizo en el ejido, tan sólo se

registró a las personas cuya procedencia (específicamente indicada) no fuera Buenos Aires. De entre estos individuos el 67,8 % provenía de Europa y el 32,2 % de otras áreas comprendidas en Virreynato del Perú.

Entre los europeos, quienes habían llegado de España representaban el 64,5 %; los que lo habían hecho de Portugal el 22,4 %; los de Francia el 6 % y de Génova el 2,6 %. Completaban el esquema los originarios de Toscana e Inglaterra con el 1,3 % cada uno.

De entre los segundos, el 19,5 % provenía de Chile, de San Juan el 16,6 % y de Santa Fe el 13,8 %; seguidos por los individuos originarios de Córdoba, Paraguay y Lima con el 8,3 % cada uno y luego, en orden decreciente, por los de Mendoza, Tarija, Corrientes, Tucumán, Salta, Jujuy y Quito.

- Edades

En lo que refiere a las edades de los habitantes radicados en el ejido se debe destacar que en varios de los sectores tomados no se consignaban las edades de los individuos empadronados. En dos de dichos *segmentos* los empadronadores se limitaron a registrar la edad de los de sexo masculino y tan sólo en una se indicó, además, a los de sexo femenino.

Por otra parte, en una importante cantidad de asientos en que se incorpora al padrón una familia con varios niños, tan sólo se toma nota de la edad del hijo mayor. De esta manera, el promedio de edad de los individuos empadronados resulta mayor que el que hubiera correspondido si la edad de todos los infantes se hubiese registrado.

El promedio de las edades registradas para los individuos de sexo masculino es de 20,9 años y para los de sexo femenino

de 24 años. Así, el promedio de edad total de estas personas asciende a 21,3 años.

Los cálculos realizados para la traza dieron para las mujeres un promedio de 29,6 años, el de las personas de sexo masculino es de 24,5 años. De esta manera, el promedio general de edad ascendía a 26,4 años.

Para esta zona también es válida la salvedad anterioridad que indica que en muchos casos en que fue empadronada una familia con varios vástagos, tan sólo se tomó la edad del mayor.

Una aproximación a la ocupación efectiva del ejido. Nuevas preguntas para futuras investigaciones.

Análisis cualitativo de los datos aportados por los padrones.

Los padrones permiten, con todas sus limitaciones, insuflar vida al cuadro que se había trazado hasta aquí (en las presentaciones es anteriores) de la ocupación del ejido en la primera mitad del s. XVIII.

De la comparación de dichas fuentes con los datos aportados por los acuerdos de Cabildo que tratan sobre el tema investigado, lo primero que impacta es el hecho de que, más allá de los motivos alegados para el reparto del ejido en términos de *depósito*, la ocupación concreta del área haya permanecido tan mayoritariamente al margen del otorgamiento de estos títulos precarios.

- El ejido como botín y como recurso extremo

De esta manera, estos nuevos documentos, convalidan la afirmación hecha con anterioridad en relación a que "los

mayores beneficiarios fueron integrantes de un grupo del Ayuntamiento que se asignó terrenos a sí mismo y a sus allegados"⁴⁹. Todo indica que el mismo era, además, un grupo económicamente poderoso que se autoadjudicó tierras en el lugar a fin de extender sobre esa área el alcance de sus intereses, entre los cuales se contaba el alquiler de edificaciones, o parte de ellas, dentro de la traza.

En la implementación del reparto intervinieron numerosos elementos, frente a los cuales es imposible rehuir la asociación entre este mecanismo de adjudicación de terrenos empleado por el Ayuntamiento, a medias legal, a medias ilegal, con el utilizado en otras prácticas tales como la del contrabando con la cual registraba puntos en común⁵⁰.

Una vez más, se obró a través de procedimientos vigentes⁵¹ en los cuales el grupo más beneficiado se movía cómodamente ya que repetía esquemas aplicados, hasta el momento a otros fines, y a la sombra de los cuales la ciudad de Buenos Aires había salido de su rol subordinado y se estaba desarrollando.

De esta manera, corresponde afirmar que no se trató de un sector que se hubiera apropiado de tierras en el lugar por necesidad⁵², sino que optó por hacerlo como respuesta a la ocupación de hecho, que originalmente habían comenzado a

⁴⁹ GAMONDES, M. R. *Un proceso...* Bs. As., IAA, marzo de 19(Critica, 64). p.17. 96.

⁵⁰ Para fines del siglo XVII A .de Ramón plantea que "Buenos Aires reproducía en menor medida las condiciones de privilegio de la ciudad primada [Lima] pues la feria de navíos de permiso de Bs. As. reproducía ambas funciones de comunicación la legal y la ilegal" RAMÓN, A. de. Mercaderes... (En: HOMENAJE a Jorge Basadre. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1978. Torno I, p. 141-176) p. 144

⁵¹Moutoukias sostiene que la aplicación en Buenos Aires del término "corrupción" se presta a confusión pues aquí fue sistemática la transgresión a las disposiciones legales, como un aspecto de la práctica económica de la élite dominante, la cual englobaba también a los funcionarios. MOUTOUKIAS, Z. Burocracia... (En: Anuario del IEHS, III, Tandil, 1988) p. 219-220.

⁵² ver plano 4 en el Anexo.

concretar los indigentes, con el criterio de obtener por ese medio lo que daba en considerar su parte del botín por los servicios prestados a la Corona⁵³.

La Corona por su parte aplicó, también aquí, en cumplimiento de un pacto tácito con la clase dirigente local, un sistema que no le era extraño en su relación histórica con la ciudad, que implicaba no aceptar formalmente la situación (se cursaban numerosos documentos⁵⁴ en que se daba cuenta de denuncias y se aplicaban tibias medidas), pero en los hechos admitía la situación planteada, la cual se mantenía (e iba paulatinamente afirmando) a lo largo del tiempo⁵⁵.

Existió, por otra parte, un gran número de personas de escasos recursos que ocupó el ejido para tener acceso a un sitio en que habitar (por lo general una vivienda de carácter precario edificada sobre un terreno usurpado pero, por el momento, indisputado⁵⁶) , sin hacer frente al pago de un alquiler⁵⁷ (como ocurría, por norma, dentro de la traza).Sólo

⁵³ Este grupo se sentía con derecho a que se le reconociese su apropiación sobre el área (o así lo argumentaba) y pedía se convaliden los títulos que se habían adjudicado en función de "*ser beneméritos [que] están sirviendo a la república con sus oficios concejiles sin renta ni utilidad alguna, y estando pobres y llenos, de méritos y no omitir medio alguno en servicio de Su Majestad en que no se reconozca su lealtad; pide este Cabildo a su Señoría sea el informe en la forma representada mayormente cuando Su Majestad por sus reales leyes recopiladas de Indias, y por varias pragmáticas y ordenes tiene mandado que a todos los hijos y descendientes de los primeros conquistadores se les atienda graciosamente en los repartimiento de tierras y demás beneficios de la América" ACUERDOS...*, Bs . As., AGN., 1930, Tomo VIII, (1739 a 1744), 16-12-1740, p. 207. [Libro XXIV, f. 473V]

⁵⁴ Comparar aquí el documento de denuncia del contrabando descrito en: BARBA, E.M. *Sobre el contrabando...* (En: Investigaciones y Ensayos, N.º 28, Bs. As., 1980, p. 57-76) con los que versan sobre el tema del *Gran Reparto* agrupados en los AUTOS... AGN, Sala IX, Archivo de Cabildo, 1735-1738, 19.2.1, F.1 a 61.

⁵⁵ Existe registro de denuncias sobre hechos de contrabando entre la ciudad de Buenos Aires y puertos europeos desde 1606 CÉSPEDES DEL CASTILLO, G. *Lima ... Sevilla*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947. p. 26

⁵⁶ Los acuerdos del Cabildo no registran reclamos y disputas relacionadas con terrenos en el ejido en esta época.

⁵⁷ E.R. Saguiet ha trabajado el tema de los alquileres en la ciudad de Buenos Aires en numerosos trabajos, entre otros: SAGUIER, E.R. *El*

una ínfima minoría de estos individuos, que no contaban con una situación económica buena, fue adjudicataria de los transitorios derechos otorgados por el Cabildo.

Como suele ocurrir, es mucho más difícil acceder a información relativa a los elementos más faltos de recursos por lo que, por el momento, cabe tan sólo plantearse la pregunta ¿quiénes eran, entonces, estos individuos que fueron distinguidos de esa manera sin ocupar un lugar de importancia en la escala económica?

Por el momento, a modo de hipótesis (a ser comprobada o descartada en el futuro), podría sugerirse que se habría tratado, en ciertos casos, de personas de posición social destacada que se encontraban en una mala situación económica (existen algunos ejemplos de este tipo, registrados⁵⁸) y, en otros (probablemente la mayoría), de individuos que mantuvieron algún tipo de relación de clientela con los miembros del Cabildo (y grandes adjudicatarios) a los que brindaban (o habían brindado) algún tipo de servicio⁵⁹.

La respuesta a dichas preguntas podría hallarse cuando, en

mercado... (En: Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral, Acto V, N.º 8, Santa Fe, 1º semestre de 1995, p. 77-100)

⁵⁸ Por ejemplo, la dotación de una cuadra a Isabel de Chavarria (viuda de Joseph Fluxan) realizada el 16-5-1729 "*para la suso dicha y sus tres hijas teniendo consideración que dichas sus hijas descienden de los Pobladores y Conquistadores de esta ciudad*". ACUERDOS... (1729 a 1733). AGN, Bs. As., 1928. Serie II, Torno VI, Libro XXI, f. 25 v., p. 36.

⁵⁹ En el padrón de 1738 existe un asiento que dice "*la casa de don Antonio de Merlo [funcionario del Cabildo y uno de los grandes beneficiados por el Gran Reparto] [...] muy bien edificada, y en un cuarto a la Calle tiene una tienda en que asiste un criado suyo llamado Juan Antonio Marchan*" BUENOS AIRES (ciudad y campaña). Padrón de 1738. (En: Padrones... Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos..., T.X)). p. 219. En el acuerdo del Cabildo correspondiente al día 9 de julio de 1735 (ocasión en que también se le otorgan tierras en el lugar a Miguel Antonio de Merlo y Antonio Joseph de Merlo) se le hace entrega de una cuadra, lo que representaba una dotación de cierta importancia, en el ejido a "*Juan Antonio y Juan Bentura Marchan*" ACUERDOS... (1734 a 1738). AGN, Bs. As., 1929. T.VII, Libro XXIV, f. 23 v., p. 216.

futuras instancias, se estudien las testamentarias, a los fines de trazar las interrelaciones existentes entre los componentes del grupo más beneficiado, en parte ya identificado.

Para resumir los hallazgos hasta aquí referidos, respecto a la situación legal en que se encontraban los ocupantes del área, cabe indicar que la mayor parte de estos se hallaban en el lugar sin título alguno, que existió un mínimo número de personas no pudientes que recibieron títulos precarios del Cabildo que también habitaba el lugar y que se encontraban allí las tierras de los mayores beneficiarios del *Gran Reparto*, que no formaban parte, en general, de los pobladores del área, sino que tan sólo tenían allí parte de sus intereses económicos.

Cabría extrapolar los antedichos conceptos al sector compuesto por los militares, en el cual se reproduciría, en pequeña escala, el mismo esquema de la sociedad porteña en su conjunto.

Así, se observa a un grupo numéricamente importante de hombres de armas, de alto rango, que se vieron beneficiados por adjudicaciones de *depósitos* en el ejido (por lo general se trata de terrenos de una dimensión de media cuadra o más) que habitaban, en su mayor parte en la zona céntrica, otro pequeño grupo de soldados rasos a los que se les hizo entrega de dichos títulos (de medio o un solar, con escasas excepciones) y un tercero, abrumadoramente mayoritario, de individuos pertenecientes a la tropa, carentes de todo derecho sobre la tierra en la que efectivamente residían.

Obviamente, los miembros del Cabildo que estuvieron más comprometidos con el reparto del ejido optaron por incluir al

primer grupo en una acción a través de la cual los reconocieron como sus pares y los consideraron involucrados (o los involucraron a través de dicho hecho) dentro del mismo círculo de intereses.

Como ya se dio cuenta en trabajos anteriores, las personas (poseedores) que obtuvieron tierras a través de los mecanismos que implicaban su otorgamiento en *depósito*, implementado por el Cabildo, sólo accedieron a su propiedad definitiva con el correr del tiempo. La pregunta que se impone aquí es ¿que ha de haber ocurrido a lo largo del tiempo con los ocupantes informales (*tenedores*) que les precedieron con su radicación en el lugar y que constituían la mayoría de los habitantes permanentes del mismo?

En términos jurídicos, por vía de la complementación de la información aportada por los acuerdos y los padrones, corresponde afirmar que el avance de la ciudad sobre el ejido se presentó como un cúmulo de hechos en que se verificaron diversos grados de marginalidad con respecto a los términos legales vigentes en la época.

Por décadas nadie contó con plenos derechos sobre los terrenos localizados en el área investigada (en el sentido en que eran definidos por las Leyes de Indias). El proceso de la "legalización" de *depósitos* y *tenencias*, merecería una investigación particular y más profunda que debería ser planteada en términos de mediana o larga duración.

- La producción de bienes dentro del ejido

Si bien los padrones no brindan información muy completa de las unidades de producción que existieron en el ejido durante el período estudiado, permiten formarse una idea del

funcionamiento de los hornos. A su vez, por la vía de la complementación de dicha fuente con el cuadro elaborado sobre los acuerdos del Ayuntamiento, se puede acceder a algunos datos de interés relativos a las huertas y quintas.

A pesar de que existe poca información en torno a las unidades mencionadas en último término, puede afirmarse que, al menos en el caso de las quintas, los propietarios de las mismas estuvieron entre los mayores beneficiarios del reparto, ya que se trataba de una unidad de producción que tendía a contar con mayores extensiones de terreno que las huertas.

Tan sólo en un caso se halla información sobre la mano de obra que se empleaba en una de ellas (la de Miguel de Merlo), en dicho asiento, se refiere que "*asisten en ella o esclavos varones*"⁶⁰, pero en función de no contarse con más datos no existe posibilidad de extender el recurso al trabajo esclavo a las restantes unidades productivas de este tipo.

Se de mayor información para el caso de los hornos de materiales que, como ya se dijo, solían contar con mano de obra asalariada y cuyos propietarios se encontraban, por lo general, radicados en el mismo lugar en que se realizaba la explotación del mismo.

Existe noticia de un gran número de este tipo de unidades que abastecían a la ciudad de Buenos Aires⁶¹ pero ¿se encontraban todas ellas en las tierras que rodeaban a la traza? De hecho, no lo estaban pues "*los más de los obrajes de*

⁶⁰ BUENOS AIRES (ciudad y campaña}. *Empadronamiento ... 1744*. (En: Padrones ..., 10). Bs.As., Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos..., T.X). p. 393

⁶¹ [...]se cuentan al presente sesenta hornos de material [...] hasta [...] caleras, después de lo cual casi todos edifican con ladrillo o y cal, y aun se empiezan a ver algunas casas de dos pisos"
CATTANEO, C. *Cartas...* Carta segunda. Traducción de J. M. Estrada. (En: Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho. Bs. As., noviembre de 1865, Año II, N.º 31, T.VIII) p. 382

ladrillo [...] los que están fuera de su ejido en las chacras"⁶².

Si analizamos la situación se puede indicar que los primeros no sólo tenían una posición geográfica envidiable con respecto al mercado consumidor, sino que también contaban con la oferta de mano de obra asalariada especializada que, para el caso de los radicados en el ejido, solían tener su propia vivienda (vecinos del ejido que eran "cortadores de adobe" o "adoberos").

Presenta interés mencionar aquí la teoría de von Thünen sobre la renta diferencial de la tierra⁶³ que supone entender que habidos dos terrenos de igual productividad y dimensiones se obtendrá una renta mayor de aquel que se encuentre más cercano al mercado de consumo (por la disminución del costo del flete).

A la luz de la mencionada proposición se podrá comprender fácilmente la avidez que habían de tener los miembros del Cabildo en utilizar los mecanismos que le otorgaba el ejercicio del gobierno en beneficio propio, a fin de obtener una ventaja comparativa por sobre las instalaciones agrícolas anteriores (más distantes), al apropiarse de una cantidad relativamente importante de tierra que posibilitara la producción de ese tipo de bienes requeridos por el creciente mercado de la ciudad que se expandía económica, poblacional y territorialmente.

⁶² AUTOS... AGN, Sala IX, Archivo de Cabildo, 1735-1738, 19.2.1, F. 24 v.

⁶³ Su teoría se basa en el "hecho geográfico de que la producción de unos bienes agrícolas se hace en algunos campos {por ejemplo, más cercanos}, en tanto que otra se hace en campos más alejados. De manera que el mismo rendimiento de cada campo implica, por simples razones geográficas, rentas en los campos más cercanos a los centros de consume".

PABLO, J. c. de. *Incompletísimo ...* Bs.As., El Cronista Ediciones, 1992. p. 162.

Por otra parte, el punto relativo a la disminución del costo del flete es extensible a los ladrillos y tejas salidos de los hornos y colocados en el mercado a un costo menor, del que estos hubieran tenido si hubiesen sido producidos en lugares más cercanos al punto de consumo.

Esta idea permite imaginar una posible motivación económica de la denuncia hecha por Joseph Ruiz de Arellano⁶⁴. El mismo, en su carácter de Alcalde Provincial de la Santa Hermandad (cargo con jurisdicción sobre la campaña⁶⁵), propietario de una estancia) en Areca y un horno de cal en la Magdalena⁶⁶ y no beneficiado por el reparto del ejido, podría estar representando a un grupo cuyos intereses hubieran sido lesionados por el accionar del Ayuntamiento.

¿Existía alguna relación con el hecho de que ninguno de los Alcaldes de Hermandad que actuaron por la época haya obtenido tierras en el ejido en condiciones de *depósito*⁶⁷? ¿Corresponde entonces cuestionarse acerca de una posible disputa de poder entre los representantes de los intereses de la campaña y los de la ciudad? Estas líneas de pensamiento hipotético merecen encontrar confirmación o ser descartadas a través de un futuro trabajo prosopográfico del que ya se ha hablado.

En otro aspecto, más allá de cuales fuesen las expectativas

⁶⁴ AUTOS. AGN, Sala IX, Archivo de Cabildo, 1735-1738, 19.2.1, F. 1 a 61.

⁶⁵ "desde principios del XVII en el Río de la Plata, los cabildos elegían anualmente [...] funcionarios destinados a desempeñar tareas de policía y justicia en las campañas" ZORRAQUIN BECÓ, R. *La organización* 4. ed. Bs. As, Perrot, 1981. (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, Colección de Estudios para la Historia del Derecho Argentino, VI). p.342

⁶⁶ "[...] en más de diez y seis años que ha que tengo fundada mi calera en el Pago de la Magdalena para quemar la Cal "AUTOS... AGN, Sala IX, Archivo de Cabildo, 1735-1738, 19.2.1, F. 20 v. y 25.

⁶⁷ En un listado conformado con los diez y ocho Alcaldes de la Santa Hermandad que desempeñaron su cargo entre 1725 y 1735 (periodo en que se efectuó el Gran Reparto) no se halló a ningún beneficiario de la adjudicación de tierras en el ejido. Ver descripción del listado de funcionarios del Cabildo descripto en el Anexo.

de los grandes adjudicatarios, no era posible que un cinturón de quintas cercanas a la ciudad desplazara a las unidades productivas más distantes⁶⁸ dados el crecimiento del mercado y la limitada disponibilidad de tierras. Pero éste no era el caso de los hornos de materiales, al menos por un largo tiempo, ya que estos podían funcionar en terrenos de escasas dimensiones⁶⁹.

- Intereses inmobiliarios

Se verificó que en la traza una importante cantidad de construcciones (o partes de ellas) estaban alquiladas, mientras que en el ejido era escaso el número de edificios destinados a ese fin.

Los porcentajes (de los que se dio cuenta en etapas previas del trabajo) denotan una gran especulación inmobiliaria en las áreas céntricas de la ciudad, en términos de inmuebles rentados. Por su parte, en el ejido, la especulación debía ser medida en función del usufructo (o apropiación para el usufructo futuro) de terrenos de grandes dimensiones.

- Habitantes permanentes del área

Los estudios realizados sobre la población permanente del ejido muestran que, para la tercera y cuarta década del siglo XVIII, estaba compuesta, en lo ocupacional y profesional, mayoritariamente por personas dedicadas al oficio de las armas y tareas relacionadas con la agricultura y el aprovechamiento

⁶⁸ De hecho, Garavaglia que postula la existencia de cuatro "círculos agrícolas productores de alimentos" para la época colonial que rodeaban a la ciudad de Buenos Aires, los ubica espacialmente en áreas más alejadas de la urbe que la zona que aquí se está investigando. GARAVAGLIA, J. C. *Ecosistemas ...* (En: Desarrollo Económico, v. 28, N.º 112, Bs. As., enero-marzo 1989, p. 549-575).

⁶⁹ "de obrajes de ladrillos [...] se dice necesitar cada uno de tres a cuatro cuadras de terreno [...] y no es así que cada uno necesite de tantas cuadras para ello pues le basta una como tengo dicho" AUTOS... AGN, Sala IX, Archivo de Cabildo, 1735-1738, 19.2.1, F. 24 y 24 v.

del ganado.

En el primero de los casos se trata, en general (como ya se indicó), de soldados rasos, o sea de personas con rango bajo dentro del cuerpo. En el segundo no sólo se verifica la existencia de labradores, peones y asistentes de estancias sino también de estancieros. Existen además otras ocupaciones que podrían catalogarse como correspondientes a pequeños empresarios o trabajadores en relación de dependencia como ser el caso de los hortelanos, "matadores de reses" o chacareros.

Por su parte a través del estudio de los segmentos elegidos en la traza, se observa que entre las personas radicadas en ella la ocupación que involucraba mayor número de individuos era el comercio al que le seguían los servicios.

En el primer caso agrupaba a elementos de todos los niveles en el ejercicio de la citada actividad. Los segundos apuntaban a satisfacer en los más diversos aspectos las necesidades crecientes de una ciudad en desarrollo: escribientes, médicos, lavanderas, nodrizas, peluqueros, barberos, plateros, sastres, relojeros, aguateros, etc.

En cuanto al origen de los no porteños afincados en el ejido, éstos provenían en su gran mayoría de otras áreas del virreynato, mientras que entre los radicados en la traza prevalecían los de origen europeo.

Por otra parte, se ha determinado que los habitantes del ejido tenían un promedio de edad levemente menor que el calculado para la traza.

Los datos antedichos parecerían sugerir que Buenos Aires, en el momento histórico estudiado, constituía un polo de

atracción de individuos procedentes de otras áreas del Virreynato y en particular, de otras localidades de importancia ubicadas en un radio de 650 km (pues las personas provenientes de Córdoba y Santa Fe sumaban aproximadamente el 65,4 % de los inmigrantes internos que habitaban el ejido).

En un plano más global se puede sostener entonces que mientras Lima y Potosí (y el sistema de intercambio que se basaba en su preeminencia} comenzaron a declinar, no sólo económica, sino poblacionalmente⁷⁰. Buenos Aires además de estar registrando un gran crecimiento comercial, aumentando su capital edilicio y expandiéndose territorialmente, recibía inmigrantes de zonas aledañas.

Conclusión

A comienzos del siglo XVIII Buenos Aires crecía y, en su crecimiento, comenzó a presionar demográfica y económicamente sobre su ejido.

La situación que se verificaba planteó dudas sobre el modo en que debería desarrollarse la ciudad⁷¹ y la realidad exigió vías de acción.

El área que estaba siendo habitada por ocupantes informales, muchos de los cuales habían de ser inmigrantes

⁷⁰ C.S. Assadourian afirma que entre mediados del siglo XVII y principios del XVIII en Lima y Potosí se produce un "movimiento de desconcentración demográfica". ASSADOORIAN, c. S. *Integración ...* (En: GROSSO, J. C; SILVA RIQUE, J. Mercados... México, Instituto de Investigaciones Dr. J. M. Mora, 1994) p. 153.

⁷¹ Dicha discusión fue tratada en: GAMONDES, M. R.; GIUNTA, R. *¿Desarrollo controlado o espontáneo? Dos imágenes de la ciudad...* (En: Encuentro Internacional... 29 de octubre y 1º de noviembre de 1996. Organizadores: IAA y la Cátedra "Dr. Arturo Jauretche" del Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires).

provenientes de otras zonas del Virreynato, fue vista por la clase dirigente local como potencial campo de expansión para sus intereses económicos y estando dispuestos a desarrollar negocios que proveyeran a la ciudad en sus nuevos requerimientos.

Mientras que los primeros no contaron, en su mayor parte, con título alguno que avalara sus derechos en el lugar en que habían levantado su modesta vivienda, los segundos lo poseyeron (aun cuando precario), incluso mucho antes de verificar ocupación alguna sobre lo que, en general, acabaría convirtiéndose en una unidad productiva que ampliaba el espectro de sus emprendimientos.

Así, el ejido brindó gratuitamente sitios donde solucionar el problema habitacional y, de este modo, albergó a recién llegados e indigentes expulsados por una zona céntrica que verificaba una presión demográfica en ascenso. El área acogió también pequeñas empresas que fabricaron ladrillos y tejas para las nuevas y mejores construcciones que se levantaban en la traza y fue uno de los lugares en que se produjeron alimentos para satisfacer una demanda siempre creciente.

La población de la zona quedó constituida por soldados cuya presencia daba cuenta de la importancia estratégica que, para la Corona, tenía por entonces Buenos Aires y personas que estaban involucradas en tareas semirurales que 'abastecían al mercado urbano o que, aplicadas al transporte de bienes, viabilizaban la conexión de la ciudad con su campaña o el resto del Virreynato.

Con la incorporación del ejido a la economía urbana se contó con hornos de materiales, huertas y quintas a pocas cuadras del centro. El resultado de este proceso fue el

acercamiento de una zona de producción de bienes cuya demanda se incrementaba exponencialmente.

Así, el ejido se convirtió, poblacional y económicamente en un "área transición" que hizo que la ciudad con vocación comercial y portuaria contara con una zona circundante semirural que desarrollaba funciones que ya no se querían o no se podían cumplir dentro de la zona céntrica.

Bibliografía

ASSADOURIAN, Carlos S. *Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico.* (En: GROSSO, Juan C; SILVA RIQUE, Jorge. Mercados e historia. México, Instituto de Investigaciones Dr. J. M. Mora, 1994. p. 141-164)

ASSUNCAO, Fernando o. *La presencia de la Colonia del Sacramento y el primer gran cambio de la ciudad de Buenos Aires.* (Congreso Internacional de Historia de América, VI. Buenos Aires, oct. 1980. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1982, V. III. 339-352.)

BARBA, Enrique M. *Sobre el contrabando de la colonia del Sacramento. (Siglo XVIII).* (En: Investigaciones y Ensayos, N.º 28, Buenos Aires, 1980, p. 57-76)

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *Lima y Buenos Aires.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947. 214 p.

DICCIONARIO de derecho canónico arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna. París, Librería de Rosa y Bouret, 1854. 1091 p.

GAMONDES, María Rosa. *Un proceso de expansión aún en penumbras.* El crecimiento de Buenos Aires durante el siglo XVIII a través de su ejido. Buenos Aires, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario Buschiazzo", marzo de 1996. (Crítica, 64)

GAMONDES, María Rosa; GIUNTA, Rodolfo. *¿Desarrollo controlado o espontáneo? Dos imágenes de la ciudad de Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII.* (En: Encuentro Internacional Historia de la Ciudad, la Arquitectura y el Arte Americanos. 29 de octubre y 1º de noviembre de 1996. Organizadores: Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" y la Cátedra "Dr. Arturo Jauretche" del Archivo y Museo Históricos del Banco de la

Provincia de Buenos Aires).

GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Ecosistemas y tecnología agraria: Elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1800)*. (En: *Desarrollo Económico*, v. 28, N.º 112, Buenos Aires, enero-marzo 1989, p. 549-575)

PABLO, Juan Carlos de. *Incompletísimo Diccionario de Economía*. Buenos Aires, El Cronista Ediciones, 1992.p. 162.

JOHNSON, Lyman L.; SOCOLOW, Susan Midgen. *Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII*. (En: *Desarrollo Económico*, v. 20, N.º 79, (oct.-dic. 1980), p. 329-349)

MILLÉ, Andrés. *La cuenca del Plata. Antecedentes para su historia*. Buenos Aires, Emecé, 1972.

MOUTOUKIAS, Zacarias. *Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites*. Buenos Aires en el Siglo XVII. (En: *Anuario del IEHS*, III, Tandil, 1988, p. 213 a 247.)

PABLO, Juan Carlos de. *Incompletísimo Diccionario de Economía*. Buenos Aires, El Cronista Ediciones, 1992.

PAULA, Alberto S. J. de. *Buenos Aires: Planificación en su origen y espontaneidad en su desarrollo*. (En: *Nuestra Arquitectura*, N°511 y 512 (número especial dedicado al 400º aniversario de la fundación de Buenos Aires, Buenos Aires, p. 64-73).

RAMÓN, Armando de. *Mercaderes en Lima, Santiago de Chile y Buenos Aires. 1681-1696*. (En: *HOMENAJE a Jorge Basadre*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1978. Torno I, p. 141- 176).

SAGUIER, Eduardo R. *El mercado inmobiliario urbano y la movilidad social en la ciudad rioplatense (Siglo XVIII)*. (En: *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, Año v, N.º 8, Santa Fe, 1º semestre de 1995, p. 77-100)

SCHAVELZON, Daniel. *Centro y periferia en el padrón de 1738*. Buenos Aires, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario Buschiazso", julio 1995. (Critica, 55)

SILVA, Hernán Asdrúbal. *El trigo en una ciudad colonial. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII*. (En: Investigaciones y Ensayos, N.º 5, Buenos Aires, julio-diciembre 1968, p. 375-406)

ZORRAQUIN BECÚ, Ricardo. *La organización política argentina*. 4. ed. Buenos Aires, Perrot, 1981. 408 p. (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, Colección de Estudios para la Historia del Derecho Argentino, VI).

Fuentes documentales

Padrones

BUENOS AIRES (ciudad y campaña). *Padrón de 1738*. p. 189-327. (En: Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)).

Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos para la de historia argentina, T.X)

BUENOS AIRES (ciudad y campaña). *Empadronamiento de la ciudad y campaña de Buenos Aires, practicado en el año de 1744*. p. 328- 731. (En: Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726- 1810). Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 1920-1955. (Documentos para la historia argentina, T. X)

Acuerdos de Cabildo

ACUERDOS del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1723 a 1727). Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1928. Serie II, Torno V, Libros XVIII y XIX.

ACUERDOS del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1729 a 1733). Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1928. Serie II, Tomo VI, Libros XXI, XXII y XXIII.

ACUERDOS del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (1734 a 1738).

Archivo General de la Nación. Buenos Aires, 1929. Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV.

Planos

Plano de la ciudad de Buenos Aires [sin título visible asignado por el autor}. Anónimo. Acuarela sobre papel. s. l., ca. 1740. Escala gráfica. Localización: Museo Histórico y Numismático del Banco de la Nación Argentina. Con referencias en idioma francés.

Plano de la Ciudad de Buenos Aires, situada en la margen meridional del Rio de la Plata sobre un Terreno elevado del nivel del Mar 156 varas Castellanas, en la Latitud Austral de 34° 36'; y respecto del Meridiano de Madrid en la Longitud Occidental de 54° 46' según últimas observaciones. Anónimo. ca. 1750. Escala gráfica. (En: DIFRIERI, Horacio A. *Atlas de Buenos Aires*. Buenos Aires, Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, 1981. T. II. p. 50-51)

Otras fuentes

CATTANEO, Cayetano. *Cartas de los padres Cattaneo y Gervasoni*. Carta segunda. Traducción de J. M. Estrada. (En: Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura y Derecho. Buenos Aires, noviembre de 1865, Año III, N.º 31, T. VIII, p. 372-387)

ANEXO

Sectores del ejido y traza tomados de los padrones para su procesamiento estadístico y análisis

Ejido

Sector 1

Extremo sur del ejido. Al sur de la calle de la Residencia (actual Humberto I).

Padrón 1744

Levantado por Juan de Eguía (Regidor) y Pascual de Sorozaval. Páginas 484 a 502. [Desde "Pascual de Puebla, mestizo" al "ranchito propio" de "Andrés Gómez"]

Sector 2

Área oeste del ejido. Entre las calles de la Zanja, San Bartolomé, el límite de la traza y otra, sin nombre (actuales Chile, México, Bernardo de Irigoyen y Luis Sáenz Peña, respectivamente)

Padrón 1738

Levantado por Don Bartolomé de Montaner (Regidor), Don Juan de Arozarena y Don Joseph de Salinas. Página 192-193 (de "propia de Gerónimo Cute" a la "propia de Don Vicente Jofre")

"Población sin orden de cuadras edificadas". La edificación ya no está consolidada (a criterio del empadronador) parte estaría dentro de lo que es, en términos rigurosos, traza y parte dentro del ejido.

Sector 3

Área oeste del ejido. Entre las calles de Santa Catalina, San Juan Bautista y del límite de la traza al oeste (actuales Venezuela, Alsina y Bernardo de Irigoyen, respectivamente) Padrón 1744.

Levantado por Don Juan de Rivas (Regidor).

Página 421 a 423. [De "Dicha cuadra está despoblada ... "(9° cuadra), a "En dho Arraval un obraje de Material de Dn Amador de Agüero ..." (incluidos)].

Página 438 a 440. [De "Una casa de da María García Viuda ..." (9° cuadra) al cuartito de "Gregaria Parda libre" (en la 13° cuadra, incluidos)]. Página 451 a 456. [Desde "Empieza con una casita vacía de los herederos del Ayudte Simón Gómez" (7° cuadra) hasta "en otro obraje de material está otra casita propia de Pascual Ruiz" (arrabales)].

Sector 4

Área oeste del ejido. Entre las calles de La Merced y San Nicolás y desde el límite de la traza al oeste (actuales Perón, Corrientes y Carlos Pellegrini, respectivamente).

Padrón 1738.

Levantado por los Capitanes Don Miguel Gerónimo de Esparza (Regidor), Don Thomas Seco y Don Juan Miguel de Esparza.

Muestra del extremo oeste del ejido. Página 284 {Desde "Asensio Benítez" hasta "Fernando Bega"}

"Hasta aquí pudo llevarse orden en las cuadras lo que sigue son los ranchos que están inmediatos a Don Juan Antonio de Alquizaleta"

Sector 5

Área oeste del ejido. Entre las calles de San Nicolás y San Bernardo y desde el límite de la traza al oeste {actuales Corrientes, Viamonte y Carlos Pellegrini, respectivamente)
Padrón 1744

Levantado por Miguel Gerónimo de Esparza (Regidor).

Muestra del área oeste del ejido. Página 392 a 395 [Desde la casa de "Doña María Basualdo" hasta "Juana Castillo India Viuda", incluidas]

Se comenzó a relevar desde el "horno de hacer ladrillo de

Don Juan Zamudio". 3 asiento después se dice: "En la calle de San Benito fuera de la ciudad" p. 392

Sector 6

Extremo norte del ejido. Al norte de la Calle San Bernardo (actual Viamonte).

Padrón 1738

Levantado por los Capitanes Don Matías alana (Regidor) y Don Miguel Antonio de Asoaga (vecino).

Página 243 a 254 (Desde "Leandro de Sosa" hasta "Francisca Traslaviña", incluidos)

Traza

Sector 7

Área sur de la traza. Delimitada por las calles de Santa Catalina, de San Juan Bautista, Mayor y de la Compañía (actuales Venezuela, Alsina, Defensa y Bolívar, respectivamente).

Padrón 1744

Levantado por Juan de la Palma, Tomás de Arroyo y Esquibel y Domingo Antonio de Calvete

Sector sur de la traza (abarca 3 manzanas). Páginas 216 a 222. [Desde "un sitio despoblado perteneciente a don Domingo de Uzero" hasta la "casa de Don Fernando Tello, natural de Sevilla]

Sector 8

Área suroeste de la traza. Delimitada por las calles de Santo Domingo, de San Francisco, de San José y San Pablo (actuales, Belgrano, Moreno, Perú y Piedras, respectivamente).

Padrón 1744

Levantado por Juan de Rivas.

Sector suroeste de la traza (abarca 2 manzanas}. Páginas 431 a 437. [Desde la esquina de "Don Miguel Antonio Azuaga" hasta "otro cuarto de dicha casa junto a la esquina tiene alquilado Joseph Ramos"]

Sector 9

Área centro oeste de la traza. Delimitada por las calles de las Torres, de Santa Teresa, Real y de San Pedro (actuales Rivadavia, Bartolomé Mitre, San Martín y Maipú, respectivamente).

Padrón 1744.

Levantado por Juan de la Palma y Alejandro del Valle.

Sector oeste de la traza (abarca 2 manzanas). Páginas 360 a 367. (Desde la "esquina enfrente de la catedral de Doña Juana María de Mattos" hasta el "cuarto del dicho Don Juan Díaz vecino del Paraguay y Regidor"]

Sector 10

Área norte de la traza. Delimitada por las calles de San Nicolás, de San Benito, de San Martín y de San Pedro (actuales Corrientes, Lavalle, Reconquista y Maipú, respectivamente).

Padrón 1744

Levantado por Miguel Gerónimo de Esparza.

Sector norte de la traza (abarca 3 manzanas). Páginas 375 a 386. Página 375. (Desde "Una casita de Lucia Malina, parda viuda" hasta la "casita de teja de doña María Carmena".]

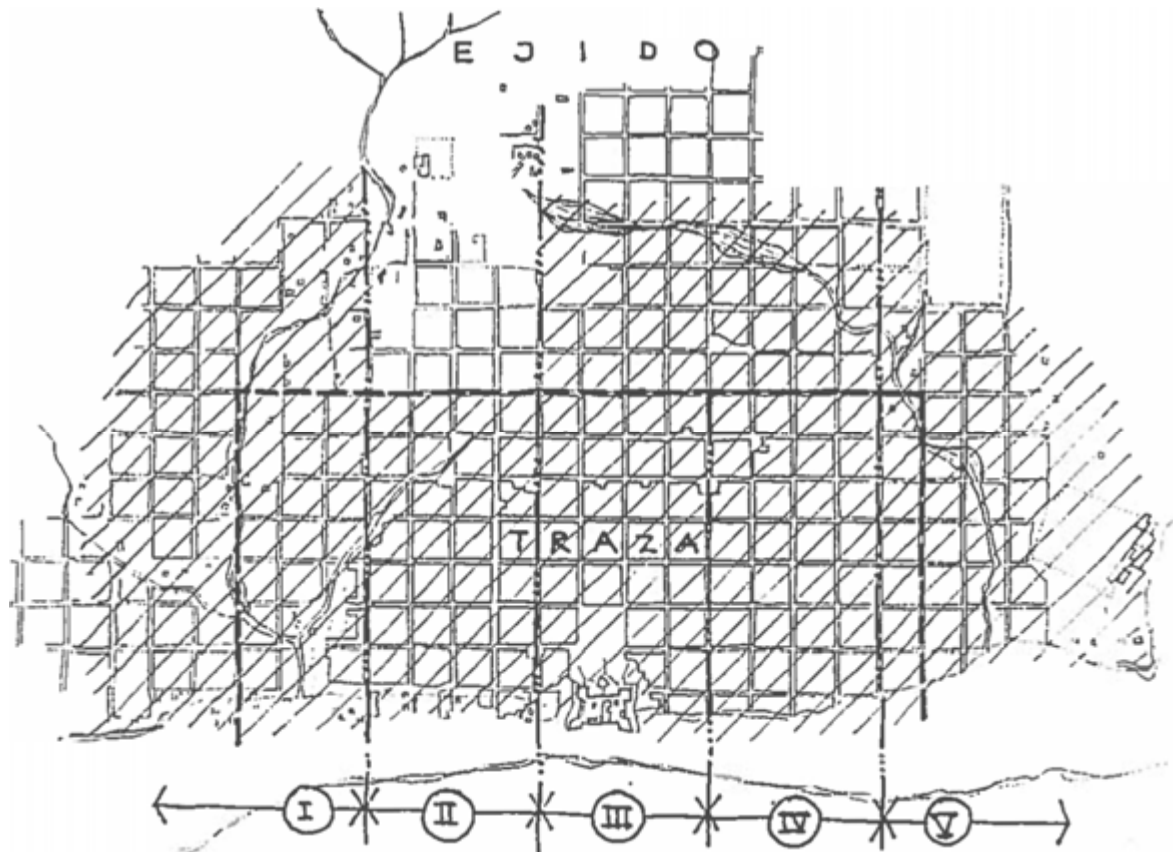
Página 379 a 380. [Desde la "casa de Domingo Villaverde" hasta el "cuarto de la casa del dicho [Juan Bautista] Barbachano"] Página 383 a 386 [Desde "en dicha calle en la esquina de Juan Casero" hasta "en dicha calle en casa del reformado Cuenca]

Plano N.º 1: Área relevada en el Padrón de 1738.

Referencias: Área N.º I

Limite Área - - - - -

Limite traza-ejido - - - - -



I: Al Sur de la calle de san Bartolomé (actual México).

Relev.: Bartolomé de Montaner, Juan de Arozarena y José de Salinas.

II: Entre las calles de San Bartolomé y San Juan Bautista (actuales México y Alsina, respectivamente).

Relev.: Juan de la Palma, Tomás de Arroyo y Esquive y Domingo Antonio de Calvete.

III: Entre las calles de san Juan Bautista y de la Merced (actuales Alsina y Perón, respectivamente).

Relev.: Carlos Narbaez, Nicolás de Echeverria y Lerchundi y Juan Antonio Jiles.

IV: Entre las calles de la Merced y Santiago (actuales Perón y Tucumán, respectivamente).

Relev.: Miguel Gerónimo de Esparza, Tomás Seco y Juan Miguel de Esparza.

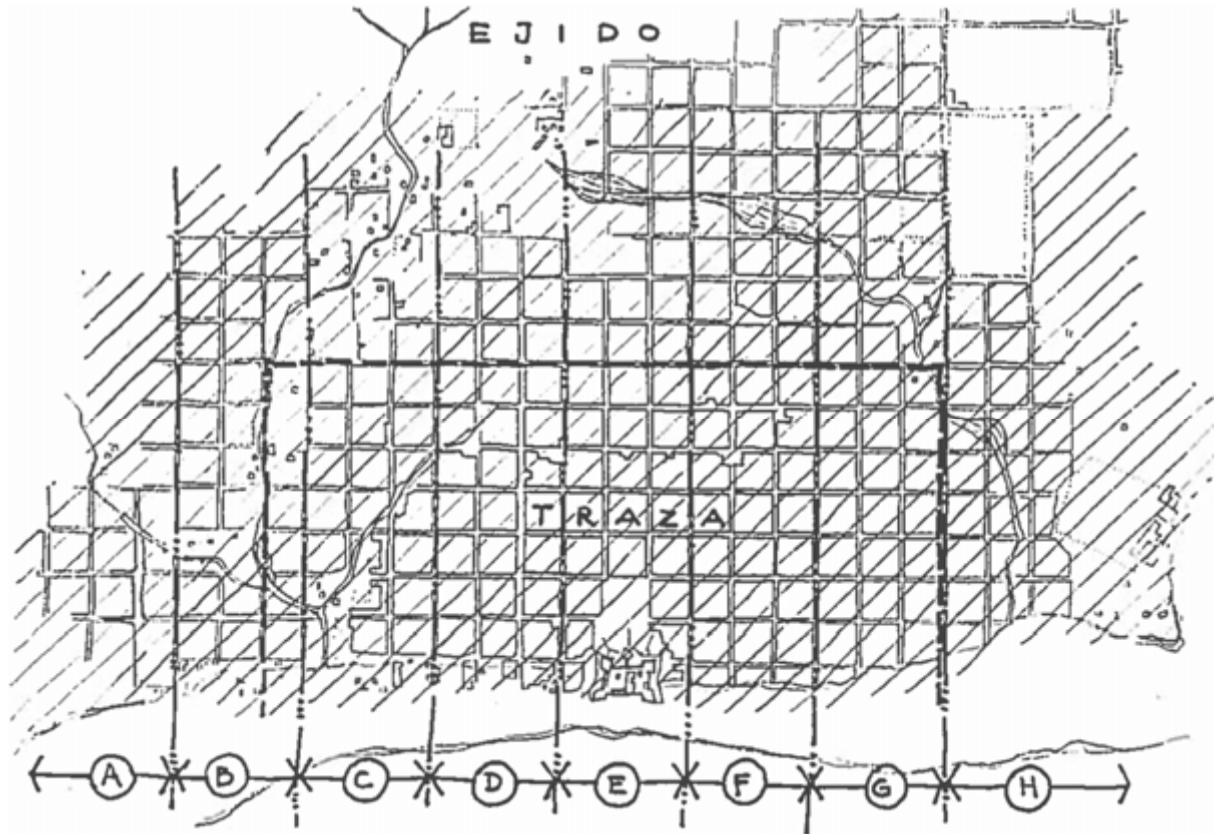
V: Al Norte de la calle de Santiago (actual Tucumán). Relev.: Matías Solana y Miguel Antonio de Asoaga.

Plano N.º 2: Área relevada en el Padrón de 1744

Referencias: Área N.ºA

Limite Área - - - - -

Limite traza-ejido - - - - -



A: Al Sur de la calle de la Residencia (actual Humberto I). Relev.: Juan de Eguía.

B: Entre las calles de la Residencia y una sin nombre (actuales Humberto I e Independencia, respectivamente) Relev.: Juan A. de Ortega (La información del Área se ha extraviado).

C: Entre una calle sin nombre y santa Catalina (actuales Independencia y Venezuela, respectivamente). Relev.: José Morales y Juan Antonio de Ortega.

D: Entre las calles de Santa Catalina y San Juan Bautista (actuales Venezuela y Alsina, respectivamente). Relev.: Juan de Rivas.

E: Entre las calles de San Juan Bautista y santa Teresa (actuales Alsina y Bartolomé Mitre, respectivamente). Relev.: Juan de la Palma.

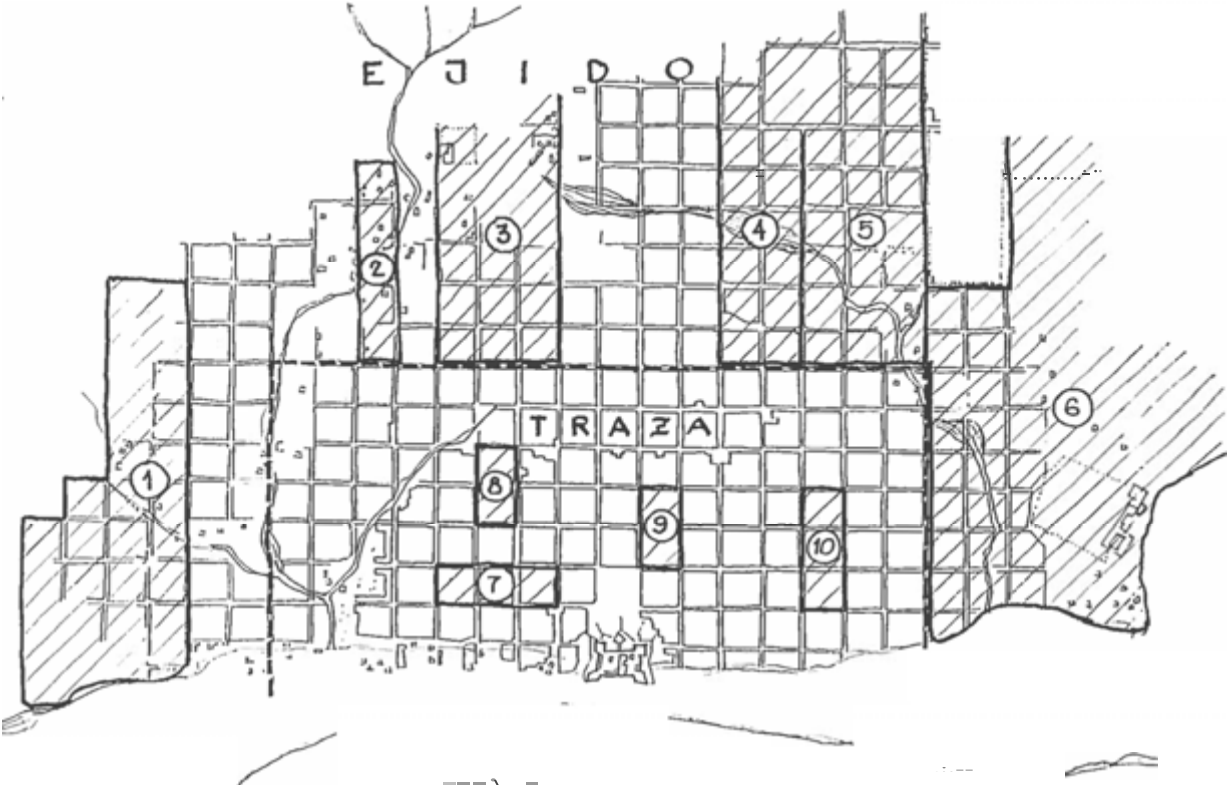
F: [La información del área se ha extraviado]

G: Entre las calles de San Nicolás y San Bernardo (actuales Corrientes y Viamonte, respectivamente). Relev.: Miguel Gerónimo de Esparza.

H: Al Norte de la calle de San Bernardo (actual Viamonte) Relev.: Juan Vicente de Betolaza y Juan B. Barbachano.

Plano N.º 3: Ubicación de los sectores estudiados.

Referencias: Sector Nº1
Limite traza-ejido -----



Plano N.º 4: Propiedades inmuebles ubicadas en la traza, de los beneficiarios del *Gran Reparto* del ejido, que recibieron dos o más cuadras.

Referencias:

Limite traza-ejido -----

Habitada o usada por el beneficiario ■

Alquilada exclusivamente a otros ●

Habitada por el beneficiario, con partes alquiladas a otros ◻

Beneficiario que vive, como inquilino, en casa de un tercero ◆

De propiedad de un beneficiario, desocupada ▲

